

VALORACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN 2010

La seguridad y salud en Hego Euskal Herria no ha mejorado en 2010. Según datos oficiales, entre enero y diciembre de 2010 hubo en la CAPV un total de 88.439 accidentes de trabajo (AT), 50.328 sin baja y 38.111 con baja, de los que 37.810 fueron leves, 256 graves, y 45 mortales. En Nafarroa, la estadística oficial, cerrada hasta el momento a fecha de septiembre de 2010, cifra los AT totales con baja en 7.103, de los cuales 7.038 leves, 56 graves y 9 mortales.

CAPV

AT 2010	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
BIZKAIA	22.826	19.212	109	24	42.171
GIPUZKOA	15.980	11.379	96	14	27.469
ALAVA	11.522	7.219	51	7	18.799
CAPV	50.328	37.810	256	45	88.439

AT 2009	SIN BAJA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
BIZKAIA	25.068	19.779	134	28	45.009
GIPUZKOA	18.107	11.829	93	10	30.039
ALAVA	12.794	7.282	50	3	20.129
CAPV	55.969	38.890	277	41	95.177

Fte. Osalan

NAFARROA

	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
AT 2010 ene-sep	7.038	56	9	7.103
AT 2009 ene-sep	7.361	59	11	7.431

Según el computo que hacemos desde la mayoría sindical, los trabajadores fallecidos en Hego Euskal Herria como consecuencia de un AT durante el 2010 han sido 80, no 54 como nos dicen los datos oficiales. Si esta diferencia de un subregistro del 30% es fácilmente comprobable en los accidentes mortales (por su número y por su impacto), es razonable pensar que en el resto de acciden-

tes (graves, leves y sin baja) el porcentaje de subregistro del 30% puede verse incluso aumentado. El sistema oficial de cómputo genera por sus variables, situaciones injustas y no compartidas por esta parte, en determinados accidentes. Las diferencias en los datos son objetivas. Por ejemplo, dentro de los 45 AT mortales oficiales de la CAPV no está el ocurrido el día 9 de diciembre en Eskoriatza, donde fallecía en la obra del TAV el trabajador M.V. de 58 años, ya que la empresa era de fuera; o el ocurrido en las obras de construcción de unas viviendas en Bilbao, el 18 de agosto, en donde murió el joven trabajador M.S. de 28 años..., ni todos aquellos accidentes de transportistas ocurridos en carretera, ya que se consideran accidentes de tráfico, y por tanto no se investigan, ni siquiera se valora un posible origen laboral. Podemos decir, por tanto, que las estadísticas oficiales son incompletas y parciales, y que no se ajustan a la realidad.

Mención especial a la actual coyuntura económica, que se refleja tanto en los datos como en la realidad existente en el día a día en las empresas en materia de seguridad y salud. En HEH, en el cuarto trimestre de 2010 la población ocupada en los sectores de mayor incidencia en la siniestralidad mortal, como son la construcción y la industria, ha descendido un 3,7%. Además, muchos trabajadores y trabajadoras, por miedo a perder su puesto de trabajo, no pueden coger la baja laboral, lo que hace que el número de AT leves y graves disminuya. Y no sólo eso; las empresas siguen ocultando la siniestralidad. En muchos casos no se da parte de accidente y se recoloca a las trabajadoras y trabajadores enfermos en otros puestos de trabajo diferentes. Esta práctica, denunciada en reiteradas ocasiones, se ha declarado por los organismos competentes como práctica ilegal.

Respecto a las causas y analizados los datos relativos a los 80 fallecidos, destacan los siguientes extremos:

- Del total de los AT traumáticos ocurridos, el 92,5% lo suman los sectores de la construcción y la industria.
- El 27,5% lo han motivado caídas de altura y el 52,5%, atrapamientos.
- Aumentan los AT no traumáticos, suponiendo un 32,5% del total de los accidentes mortales.

- Bizkaia es el territorio con mayor mortalidad. Destaca el incremento sufrido por Gipuzkoa, que ha pasado de 15 AT mortales en 2009, a 23 en 2010.
- En el 20% de los AT los trabajadores pertenecían a una subcontrata.

En cuanto a las enfermedades profesionales, debemos seguir denunciando la infradeclaración existente.

	2009			2010		
CAPV	CB 1.109	SB 1.629	Total 2.738	CB 1.038	SB 1.752	Total 2.790
Nafarroa	CB 834	SB 740	Total 1.574	CB 815	SB 687	Total 1.502
TOTAL	CB 1.943	SB 2.369	Total 4.312	CB 1.853	SB 2.439	Total 4.292

Fte. INSL y Osalan

Un claro exponente de este subregistro es que en 2010 han fallecido 22 trabajadores sólo a causa del amianto. Todas estas muertes no aparecen, sin embargo, en las estadísticas oficiales. En la mayoría de los casos es la persona enferma o la familia quien recurre al ámbito judicial para el reconocimiento de su enfermedad como profesional. La perversión del sistema es tal que los datos oficiales no contemplan las resoluciones judiciales estimatorias.

Las conclusiones analizadas las cifras son evidentes y claras. La situación real de la seguridad y salud en las empresas no ha mejorado en absoluto.

Los accidentes de trabajo y las demás pérdidas de salud que sufrimos hoy en día la clase trabajadora son evitables. No son producto de la mala suerte, ni de una plaga o de una acción divina; son consecuencia de las condiciones de trabajo, de la precariedad y de la falta de prevención en las empresas. La falta de medidas de seguridad, el incumplimiento de la LPRL (Ley de Prevención de Riesgos Laborales) -de cuya entrada en vigor se cumplen 15 años el 10 de febrero-, la inadecuación de los procedimientos de trabajo, los ritmos... en definitiva, la precariedad ha causado unos datos inaceptables también en 2010.

Los datos, además de confirmar, un año más, que las causas de la siniestralidad son estructurales y que la influencia de la precariedad en la siniestralidad es total, nos confirman también el fracaso de unas políticas y un modelo. Así, tanto los Gobiernos de Gasteiz e Iruñea, como los participantes en el mal llamado diálogo social demuestran su poco interés en la mejora de la seguridad y salud de la clase trabajadora vasca. Y no sólo eso. Se demuestra el rotundo fracaso de medidas y planes adoptadas en el seno de dicha mesa, medidas y planes dotados de ingentes cantidades de dinero público, anunciados a bombo y platillo, como la campaña “Lotu”, que pretende evitar las caídas de altura, que de nada han servido.

CONCLUSIONES

1.- Gobierno y patronal están de acuerdo en el modelo de relaciones laborales que quieren. Se dan por buenas la precariedad, el fraude de ley en la contratación y la subcontratación sin control. No hay ningún interés político en mejorar la calidad de la seguridad y salud. Esto se refleja claramente en las escandalosas reducciones presupuestarias que han sufrido tanto el Instituto Navarro de Salud Laboral como Osalan en los últimos tres años.

2.- La lucha contra las causas estructurales de la siniestralidad requiere la asunción de medidas que van en contra de los intereses de la patronal. Sin embargo, la Administración (Inspección de Trabajo, Osalan, INSL) renuncia a cumplir su papel como teórico garante de nuestros derechos y se alinea con la patronal y sus tesis ideológicas.

3.- La falta de una política real en materia de salud laboral se cubre con propaganda y campañas vacías de contenido.

4.- La opción del Gobierno vasco y navarro es la de priorizar la mesa de “diálogo social”. Un modelo que comparten todos los integrantes de la citada mesa de concertación. Esto conlleva un progresivo vaciamiento del contenido de Osalan y del INSL.

Recordemos que la política estatal en materia de siniestralidad, sustentada en el “diálogo social”, ha sido un fracaso.

5.- Exigimos un cambio radical en las políticas públicas de seguridad y salud laboral. En tanto en cuanto no exista voluntad política de eliminar la precariedad e impulsar empleo digno y de calidad, la situación así como nuestros planteamientos seguirán siendo los mismos.

NUESTRA ALTERNATIVA: ACUERDO DE LA MAYORÍA SINDICAL VASCA EN MATERIA DE SALUD LABORAL.

Ante esta situación, los sindicatos que conformamos la mayoría sindical vasca (ELA, LAB, STEE-EILAS, EHNE e HIRU) hemos cerrado un acuerdo para unificar fuerzas en nuestra lucha contra la siniestralidad laboral.

Estamos de acuerdo en que el factor principal que está en el origen del problema es la precariedad laboral. Remarcamos la importancia de aglutinar esfuerzos y dar una respuesta unitaria ante la sangrante realidad de los accidentes y enfermedades profesionales.

Con este acuerdo sindical queremos ser más eficaces en la acción sindical a desarrollar en este campo. El lema de la unidad de acción va a ser: “LAN IS-TRIPU GEHIAGORIK EZ, PREKARIETATEA HILTZAILEA” (No más accidentes de trabajo; la precariedad mata).

Los contenidos del acuerdo alcanzado se pueden desglosar en los siguientes puntos:

1.- Respuesta conjunta ante los accidentes de trabajo.

Es hora de dar un salto cualitativo en la movilización ante la siniestralidad laboral. Así, valoraremos uno por uno los accidentes de trabajo con resultado de muerte, buscaremos la participación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa donde haya ocurrido el accidente, y daremos la respuesta sindical más contundente en cada caso.

En las empresas donde haya habido accidentes mortales traumáticos impulsaremos paros de veinticuatro horas como expresión de denuncia y solidaridad.

2.- Unidad de acción ante las políticas públicas que en materia de seguridad y salud laboral desarrollan los gobiernos de la CAPV y Navarra.

Seguimiento, valoración y denuncia conjunta de las políticas públicas aplicadas en esta materia, que consideramos totalmente insuficientes e ineficaces.

3.- Socialización de la problemática de la seguridad y la salud laboral

Consideramos importante avanzar en su visibilización y socialización. Llevaremos el tema a la calle con movilizaciones conjuntas de delegados y delegadas. No nos limitaremos al 28 de abril (día internacional de la seguridad y salud laboral). A lo largo del año llevaremos a cabo otras movilizaciones masivas.

Participaremos asimismo en dinámicas sociales de carácter plural que puedan convocarse en los pueblos y ciudades.